

77194

**Memoria descriptiva**  
**sobre una**  
**MODELO DE UTILIDAD**  
**por 20 años en España, a favor de Don Ramon Duque**  
**Gallardo, residente en Madrid, calle Delicias, 25**  
**por:**  
**"NUEVO APARATO VOLADOR"**

Como su enunciado indica, consiste la presente invención en un nuevo aparato volador, el cual por sus características especiales debe ser comprendido dentro de la modalidad de utilidad todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 171 de la vigente Ley de Propiedad Industrial.

Consta este nuevo aparato volador de tres piezas, que son cuerpo, alas y contrapeso, que reunidas entre sí hacen volar y planear al aparato de una forma circular.

Cada una de dichas partes, tienen por sí varias características para que puedan realizarse con mayor precisión los vuelos, las cuales se describirán.

Para mayor comprensión de la idea, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos, con referencia a los cuales se observa con los números 1 y 2 unos resaltes en el centro de ellas, las cuales sirven para encajar dichas alas en el cuerpo del avión 4 y 5, partes éstas que tienen la forma de ranura a fin de que las alas puedan ser encajadas con toda presión de ajuste.

El número 3, señala el contrapeso de vuelo que debe poseer el aparato para que realice los giros circularmente, el cual irá sujeto o remachado en la parte delantera del aparato o morro.

Dicho contrapeso, podrá emplearse de cualquier materia, aunque se usará principalmente de plomo, ya que es el más adecuado y fácil acoplamiento mediante remache.

Con el número 6, se señalan las alas de cola, las cuales tienen un dobléz para que sean relacionadas horizontalmente con las delanteras.

Su funcionamiento se realiza de una manera sencilla y manejable, puesto que al ser construido de papel o cartulina únicamente basta darle impulso de salida de forma manual para que lo realice.

35 Dicho impulso puede darse de dos formas, bien hacia arriba o hacia adelante, pero de el vuelo siempre se realizará circularmente y su planeo resultará perfecto bien sobre el suelo o sobre la palma de la mano.

Las ventajas de este nuevo aparato son numerosas, puesto que por ser construido de papel o cartulina, hace que su costo sea muy reducido.

40

#### NOTA

45 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su forma de realización práctica, se hace constar que los materiales a emplear, aunque se use preferentemente el papel o cartulina, podrán ser de otros cualesquiera, así como los tamaños del aparato, dimensiones y colores, pudiendo asimismo ser modificada la presente memoria, mientras no se altere su esencialidad, siendo por tanto lo que se solicita Modelo de Utilidad por 20 años en España, el cual queda recogido en las siguientes:

50

#### REIVINDICACIONES

1ª.- Nuevo aparato volador, caracterizado porque el mismo está dotado de un contrapeso de material apropiado, situado en el morro del aparato para su perfecto funcionamiento.

55

2ª.- Nuevo aparato volador, según la anterior reivindicación, caracterizándose porque sus alas son de una sola pieza y la cual lleva dos resaltes en su parte central para que pueda ser encajada en el cuerpo del aparato.

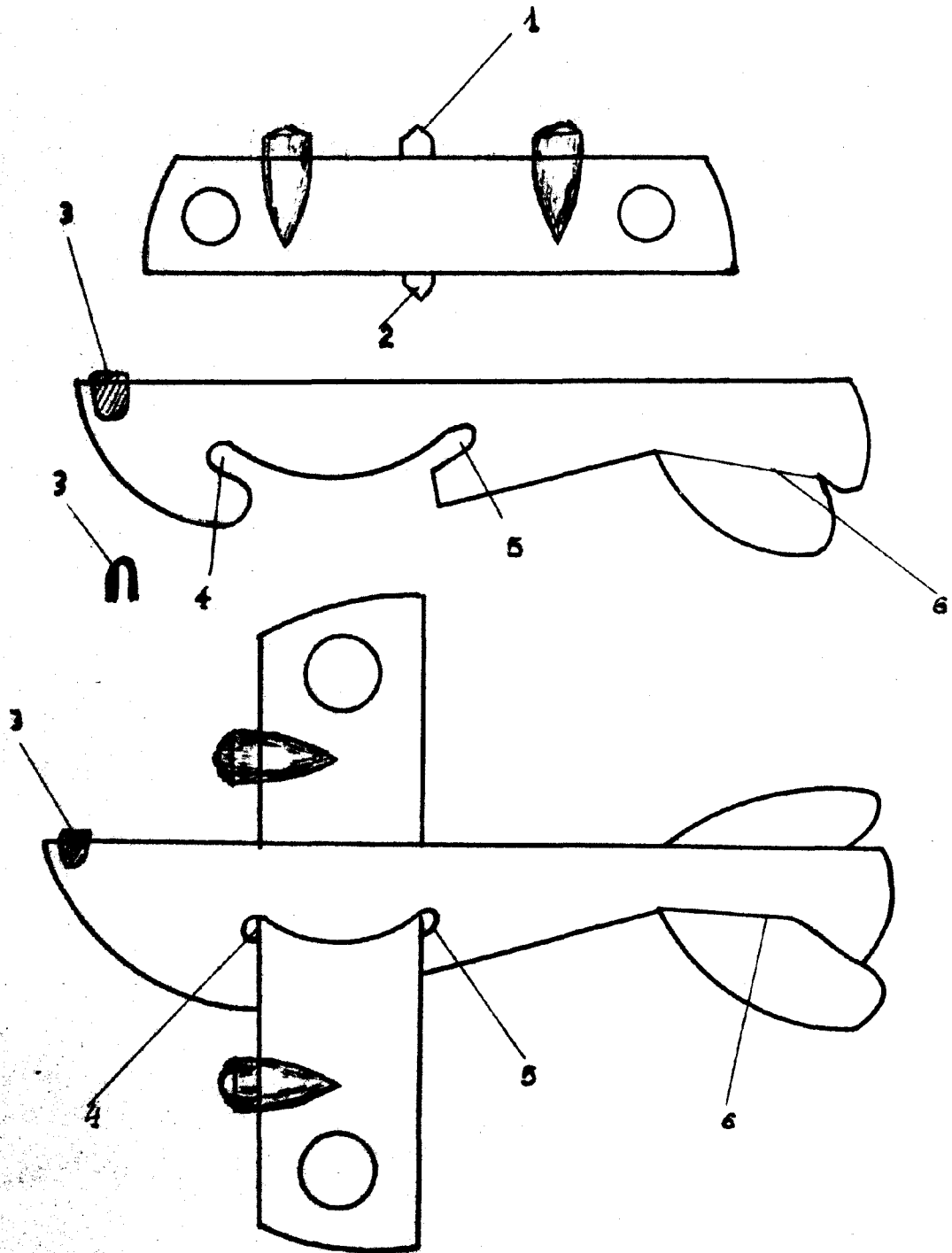
60

3ª.- Nuevo aparato volador, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque el cuerpo y alas traseras forman una sola pieza, presentando en su parte central unas ranuras entrantes, a fin de que en las mismas sean encajadas las alas delanteras.

4ª.- "NUEVO APARATO VOLADOR" todo tal y como se describe en la

presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se representan en los dibujos adjuntos.

Madrid, 21 de Noviembre de 1.959



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 21 NOVIEMBRE 1959

*Ramon Luque Gallardo*